

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XC

PACHUCA DE SOTO, NOVIEMBRE 1o. DE 1957

— NUM. 41

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4095

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., septiembre 30 de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de HUICHAPAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con las siguientes modificaciones:

I.—El derecho de canje y dotación de placas de vehículos de motor, corresponde al Estado y sobre el cual concede participación al Municipio. En tal virtud, la cantidad que sobre este concepto aparece en el Plan de Arbitrios en el rubro de "Derechos", debe hacerse figurar en el de "Participaciones" que es donde corresponde.

II.—El registro de bicicletas y carros de mano es un derecho que debe figurar en el rubro que los contiene y no en el de Impuestos como indebidamente aparece en el Plan de Arbitrios.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, supliéndole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

SUMARIO:

5-4095, 5-4141, 5-4327, 5-4328, 5-4339.—Acuerdos del H. Congreso del Estado, aprobando los presupuestos de los Municipios de Huichapan, Molango, Huazalingo, Tolcayuca, Ajacuba, Juárez Hidalgo y Acaxochitlán, del Estado de Hidalgo, que deberán surtir sus efectos durante el año de 1958.—283 a 285.

Avisos Judiciales y Diversos.—285 a 290.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de septiembre de 1957.—Dip. Srio., JOAQUIN CALVA OLGUIN.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso del Estado.

5-4141

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 8 de octubre de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

"El H. XLII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de MOLANGO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con la siguiente modificación:

Unica.—Carece de la noticia relativa al ingreso registrado en el primer semestre del presente ejercicio fiscal, a que se refiere la Fracción I del Artículo 62 de la Ley de Hacienda Municipal vigente, y que sirve para calcular el importe probable de los ingresos del año siguiente.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, supliéndole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 24 de septiembre de 1957.—Dip. Srio., JOAQUIN CALVA OLGUIN.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C. c. al H. Congreso del Estado

5-4327

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 21 de octubre de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

"El H. XLII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de HUAZALINGO, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con la siguiente modificación:

Unica.—De conformidad con la noticia relativa al ingreso registrado en el primer semestre del presente ejercicio fiscal, el Plan de Arbitrios para el próximo resulta elevado si se tomó como base para el cálculo del mismo el ingreso que aparece en dicha noticia. Es conveniente que para lo sucesivo se ajuste hasta donde sea posible, a la realidad dicho Plan de Arbitrios.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribese al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, supliéndole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 10. de octubre de 1957.—Dip. Srio., DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso Constitucional del Estado. Su oficio número 231/57 de fecha 10. del actual.

5-4328

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 21 de octubre de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E .

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

"El H. XLII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de TOLCAYUCA, HGO., a fin de que surta sus

efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958, con la siguiente modificación:

Unica.—No existiendo disposición legal alguna que autorice al Municipio el cobro de derechos sobre ingresos que obtengan los propietarios o encargados de máquinas trilladoras, empacadoras de forrajes, etc., no es de aprobarse el arbitrio que por este concepto figura en el Plan de Arbitrios.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Trascríbase al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 10. de octubre de 1957.—Dip. Srio., DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C. c. al H. Congreso Constitucional del Estado. Su Oficio número 227/957.

5-4339

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 21 de octubre de 1957.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

P R E S E N T E.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso Constitucional del Estado.

“El H. XLII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda.

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de AJACUBA, JUAREZ HIDALGO y ACAXOCHITLAN, HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo ejercicio fiscal de 1958.

Segundo.—Debidamente legalizados remitanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 10. de octubre de 1957.—Dip. Srio., DANIEL CAMPUZANO BARAJAS.—Dip. Srio., ANATOLIO ROMERO TREJO.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, LIC. JORGE QUIROZ SANCHEZ.—Rúbrica.

C. c. al H. Congreso Constitucional del Estado. Su oficio número 229/957.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-3993

JUZGADO DE DISTRITO
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En juicio ejecutivo mercantil seguido ante Juzgado Distrito en el Estado por Lic. Luis Pérez Reguera, apoderado Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, S. A., contra José Puig Fernández, dictose auto 24 septiembre presente año, señalando trece horas 25 noviembre próximo para celebrar primera almoneda remate de bienes embargados, predio rústico que formó parte ex-hacienda San Miguel Huatengo, ubicado Municipio Cuauhtec, Hgo., superficie 82-22-37 Hs., y linda: Norte, camino México Huauchinango; Oriente, Jesús García Lira; Sur, lotes uno y tres rancho San Miguel Huatengo; Poniente, lote tres rancho San Miguel Huatengo. Es postura legal dos terceras partes treinta mil pesos, valor pericial inmueble. Ordenose publicar edictos convocando postores tres veces consecutivas nueve en nueve días Periódico Oficial Estado, El Sol de Hidalgo, tableros Juzgado Distrito, Juzgados Primero y Segundo Civil Pachuca, Juzgado Primera Instancia Tulancingo y Oficina Rentística Cuauhtec. Diligencia tendrá lugar local Juzgado Distrito, Zaragoza 10, Pachuca, Hgo.

Pachuca, Hgo., septiembre 30 de 1957.—El Actuario, LIC. CARLOS BORJA MEZA.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1957.—Recibido, octubre 9 de 1957.

5-4112

JUZGADO CONCILIADOR
AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

E D I C T O

CONCEPCION RIOS GUERRERO, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción, sobre un predio rústico denominado POZO DE LOS ZANCOS, ubicado en la Ranchería de Palizar, de esta Jurisdicción, inscrito nombre María Ascención Guerrero. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Agua Blanca de Iturbide, Hgo., septiembre 20 de 1957.—El Secretario, JESUS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca de Iturbide, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1957.—Recibido, octubre 14 de 1957.

5-4113

JUZGADO CONCILIADOR
AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO.

E D I C T O

POMPOSO SILVA DURAN, ha promovido en este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción, sobre dos predios rústicos denominados LA FUERTA y SANTA RITA, ubicados en la Ranchería de Rosa de Castilla, de esta Jurisdicción, inscritos nombre María Dolores Durán. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Agua Blanca de Iturbide, Hgo., septiembre 20 de 1957.—El Secretario, JESUS GARCIA GONZALEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Agua Blanca de Iturbide, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 20 de 1957.—Recibido, octubre 14 de 1957.

5-2330

JUGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

ISIDRO AVILA, ha promovido Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico denominado PEÑITAS, ubicado dentro del Perímetro de esta Población y que fué propiedad del finado J. Reyes Avila.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Juez Conciliador Propietario, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-2331

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

DANIEL GOMEZ, ha promovido en este Juzgado Conciliador, Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio denominado SITIO Y CASA, ubicado en el Pueblo de San Juan Tepemazalco y que fué propiedad del finado Crisóforo Ramírez. Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Juez Conciliador Propietario, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-2332

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

J. BELEM MARTINEZ, promueve Información Testimonial Adperpetuam acreditar propiedad por prescripción y posesión predio rústico XIBATHA, sito en San Sebastián de este Municipio. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

Efectos artículo 3029 del Código Civil vigente, publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Secretario del Juzgado, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4144

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

SINFOROSA GUERRERO, promueve información Adperpetuam, fin acreditar posesión por prescripción positiva, predios rústicos Flor Blanca, Nuez y Guayaba, La Majada, El Relicario, Las Palmitas y predio urbano, ubicados Municipio Nicolás Flores esta Jurisdicción. Medidas y colindancias constan expediente respectivo. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial y Renovación edítanse Pachuca.

Zimapán, Hgo., 4 de octubre de 1957.—El Secretario, HECTOR GONZALEZ CALDERON.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 16 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4219

JUZGADO CONCILIADOR
CHAPANTONGO, HGO.

E D I C T O

Se ha presentado en este Juzgado el señor FLORENTINO MENDIETA MENDIETA, promoviendo diligencias de Información Adperpetuam acreditando posesión como medio de adquirir propiedad un predio cerril denominado LADERA DEL PUERTO, ubicada en la Ranchería de Juchitlán, de este Municipio, medidas y colindancias obran expediente respectivo. Lo que se hace saber a las personas que se crean con mejores derechos, pasen a este Juzgado hacerlos valer u oponerse tramitación estas Diligencias. Publíquese en el Periódico Oficial de siete en siete días cumplimiento de la Ley.

Chapantongo, Hgo., octubre 11 de 1957.—El Secretario del Juez, PASTOR GALVAN MONTES DE OCA.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Chapantongo, Hgo.—Derechos enterados, octubre 11 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4255

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

MARIA ASENCION LEAL VDA. DE LOPEZ, ha promovido este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam efecto acreditar derechos propiedad y posesión tres pequeños lotes rústicos ubicados en Guadalupe Victoria este Municipio, inscritos nombre Juan López.

Colindancias y superficies obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Cuautepec de Hinojosa, Hgo., octubre 15 de 1957. El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Cuautepec de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, octubre 16 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4259

JUZGADO CONCILIADOR
ALMOLOYA, HGO.

E D I C T O

MA. TRINIDAD SERNA DE HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado, diligencias de Información Testimonial, para acreditar derechos de propiedad y posesión prescriptiva, de un predio urbano ubicado en esta población, cuyas colindancias obran en el expediente respectivo.

Convócase persona créase con derecho citado inmueble, deducirlo quince días después última publicación este Edicto, harase dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Almoleya, Hgo., a 17 de octubre de 1957.—La Secretaria, ADORACION CURIEL SOSA.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Derechos enterados, octubre 17 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4260

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

GILBERTO CAZARES GONZALEZ ha promovido este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam acreditar posesión y propiedad prescripción positiva, predio urbanizado ubicado en esta Cabecera, inscrito Natalia Pérez Vda. de Cázares.

Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil.

Cuautepec de Hinojosa, Hgo., 19 de octubre de 1957.—El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2-2

Recaudación de Rentas.—Cuautepec de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, octubre 18 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4280

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

CELSO ORTEGA, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión del pre-

dio rústico denominado FUENTE SECA, ubicado en la jurisdicción del pueblo de Tepeyahualco de este Municipio y que fué propiedad del finado Matías Ortega.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Juez Conciliador, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 15 de 1957.—Recibido, octubre 25 de 1957.

5-4304

JUZGADO CONCILIADOR TOLCAYUCA, HGO.

A V I S O

Amparo Ibarra, ha promovido en este Juzgado Información Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad de dos predios rústico y urbano respectivamente, ubicados en esta población, medidas y colindantes constan en expediente.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Tolcayuca, Hgo., 2 de octubre de 1957.—El Secretario, J. LEON CRUZ.—Rúbrica.

3—2

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 2 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4309

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA TULA DE ALLENDE, HGO.

E D I C T O

SRA. FELIPA RODRIGUEZ.

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario promovido su contra por su esposo el señor PABLO CARBAJAL, por auto de 10 de octubre actual, ordenose notificar y emplazar a usted por medio de Edictos que se publicarán tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y La Región, se edita esta ciudad, para que dentro del término de 9 días más 15 conteste la demanda, debiéndose contar dicho término a partir de la última publicación del Edicto que se haga. Copias de traslado quedan su disposición Secretaría este Juzgado.

Tula de Allende, Hgo., octubre 14 de 1957.—El Secretario del Juzgado, C. ENRIQUE ANGELES QUIJADA.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Tula de Allende, Hgo.—derechos enterados, octubre 22 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4314

JUZGADO CONCILIADOR ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

SABAS ROLDAN BLANCAS, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico denominado MITAN SAN MIGUEL, ubicado dentro de la jurisdicción de este pueblo, y que fué propiedad del finado José de la Luz Roldán.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Juez Conciliador, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, septiembre 30 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4326

JUZGADO CONCILIADOR ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

VICENTE BAUTISTA BISTRAN, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión del predio rústico denominado TENANGO, ubicado dentro de la jurisdicción de este pueblo, y que fué propiedad del finado Pedro Bautista.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo., octubre 7 de 1957.—El Juez Conciliador, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 14 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4343

JUZGADO CONCILIADOR NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

MA. SATURNINA SANCHEZ DEL OSO y EULALIA SANCHEZ CUEVAS, promueven Información Testimonial Adperpetuam para acreditar la propiedad por prescripción y posesión del predio rústico MOHONERA, sito en el pueblo de Maravillas de este Municipio.

pio. Las medidas y colindancias constan en el expediente respectivo.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil en vigor, publíquese dos veces en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Secretario del Juzgado, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4344

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

MARCOS MARTINEZ VENTURA, promueve Información Testimonial Adperpetuam acreditar propiedad por prescripción y posesión predio rústico DENHE ubicado San Sebastián de este Municipio. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

Cumplimentando dispuesto artículo 3029 Código Civil vigente, publíquese dos veces Periódico Oficial Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Secretario del Juzgado, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4366

JUZGADO CONCILIADOR
JUAREZ HIDALGO, HGO.

E D I C T O

CARLOS LOPEZ RAMOS, promueve este Juzgado, Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam para acreditar derecho propiedad por prescripción positiva, predio rústico denominado LA MANZANA, ubicado este Municipio. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado, en cumplimiento de Ley, de siete en siete días.

Juárez Hidalgo, Hgo., a 28 de septiembre de 1957.—El Juez Conciliador, EUSTOLIO RAMOS.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Juárez Hidalgo, Hgo.—Derechos enterados, octubre 10 de 1957.—Recibido, octubre 22 de 1957.

5-4332

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN GUZMAN, promueve Información Adperpetuam, para declarársele propietario, predio nombrado FRACCION DOS DEL BORDITO, en inmediaciones esta población, empadronado fiscalmente nombres de Manuel Reyna y Romana Trejo. Se convocan personas derecho oponerse. Publíquese dos veces Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., 17 de octubre de 1957.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1957.—Recibido, octubre 24 de 1957.

5-4334

JUZGADO CONCILIADOR
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

M. DOLORES MARTINEZ HERNANDEZ, promueve información adperpetuam para declarársele propietaria predio EL BANTHI, sito poblado La Sabinita, este Municipio. Predio oculto a la Acción Fiscal. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese una vez Periódico Oficial y Renovación, Pachuca.

Huichapan, Hgo., a 17 de octubre de 1957.—El Secretario, J. JESUS STRINGHINI URIBE.—Rúbrica.

1—1

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, octubre 17 de 1957.—Recibido, noviembre 10 de 1957.

5-4335

JUZGADO CONCILIADOR
ZEMPOALA, HGO.

E D I C T O

RITA GUTIERREZ, ha promovido en este Juzgado Conciliador Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión de dos predios rústicos denominados LOTE NUM. 82, ambos ubicados en Santa María Tecajete y que fueron propiedad de la finada Florencia Gutiérrez.

Medidas y colindancias obran en expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado.

Zempoala, Hgo.—octubre 21 de 1957.—El Juez Conciliador Propietario, DOMINGO CRUZ MARTINEZ.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Zempoala, Hgo.—Derechos enterados, octubre 21 de 1957.—Recibido, noviembre 10 de 1957.

5-4336

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

APOLONIA MENDOZA, vecina esta ciudad, promueve información Adperpetuam, acreditar derechos posesión dos fincas FONDONES y PINO SOLO; ubica-das San Bernardo este Municipio.

Publíquese dos veces consecutivas, siete en siete días Periódico Oficial Estado.

Zacualtipán, Hgo., octubre 19 de 1957.—El Secretario, JOSE ARTEAGA HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 19 de 1957.—Recibido, noviembre 1o. de 1957.

5-4337

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ, vecina Coa-titla este Municipio, promueve información adperpetuam, acreditar derechos posesión predios rústicos sin nombre y TOXPANTLA, ubicados Coatitla.

Publíquese dos veces consecutivas, siete en siete días Periódico Oficial Estado.

Zacualtipán, Hgo., octubre 19 de 1957.—El Secretario, JOSE ARTEAGA HERNANDEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 19 de 1957.—Recibido, noviembre 1.o de 1957.

5-4345

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AJACUBA, HGO.

E D I C T O

Encuéntrese en calidad mostrencos esta Presidencia Municipal, Macho Prieto, Llegua Colorada, Vaca Colorada, Potranca Retinta, Potranca Colorada, Caballo Retinto, Tres Burros Prietos, Tres Burros Tordillos, Un Burro Pardo, Un Burro Mojino, Dos Burras Frietas, Dos Burras Tordillas y Burra Mojina, fierros y señales, encuéntrase en el expediente respectivo.

Publíquese dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Ajacuba, Hgo., 22 de octubre de 1957.—El Presidente Municipal, AURELIANO MERA PACHECO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Ajacuba, Hgo.—Derechos enterados, octubre 22 de 1957.—Recibido, noviembre 1o. de 1957.

5-4346

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

ADALBERTO RODRIGUEZ, promovió Información Testimonial Adperpetuam para acreditar la propiedad por prescripción del predio rústico NENTHE, ubicado en San Sebastián de este Municipio. Las medidas y colindancias constan en el expediente respectivo.

En cumplimiento del artículo 3029 del Código Civil vigente, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Secretario del Juzgado, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos Enterados, octubre 23 de 1957.—Recibido, noviembre 1o. de 1957.

5-4347

JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.

E D I C T O

EVARISTO MEJIA CRUZ, promueve Información Testimonial Adperpetuam, acreditar propiedad y posesión prescripción predio rústico XIJAY, sito poblado San Sebastián este Municipio. Medidas y colindancias constan expediente respectivo.

En cumplimiento artículo 3029 Código Civil vigente, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., septiembre 26 de 1957.—El Secretario del Juzgado, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, octubre 23 de 1957.—Recibido, noviembre 1o. de 1957.

CC. ADMINISTRADORES Y RECAUDADORES DE RENTAS

La Administración del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, hace un atento recordatorio del Artículo 352 de la Ley de Hacienda en vigor (Decreto 410), que en lo conducente dice:

"Artículo 352.—Si los bienes embargados fueren raíces, se anunciará su venta en pública subasta, por medio de edictos.